

apoyo de ciertos protectores, á quienes fácilmente seducían, mintiendo gran pureza de costumbres y celo evangélico. Advertido Ghisler de que algunos mercaderes repartían libros y biblias protestantes, secuestró esta nueva mercancía. Uno de ellos, engañando al Vicario capitular de Como, logró licencia para expender dichos escritos; mas el Inquisidor castigó tanta ligereza procesando á una autoridad precipitada, á quien excomulgó por su falta de sumision; y como ciertos canónigos, poco escrupulosos, tomaran parte en el asunto á favor del Vicario, fué necesario ampliar la causa y remitirla á Roma, porque enterados los Cardenales Inquisidores de tan grave asunto reclamaron el proceso. Excomulgó igualmente á los canónigos rebeldes, quienes para vengarse promovieron cierto tumulto en que el Inquisidor corrió inminente riesgo. De este modo los herejes agitaban las pasiones de hombres depravados ú orgullosos, á quienes hacían instrumentos de sus fines, y no perdonaban coyuntura de perseguir al celoso dominico. Así otro dia sedujeron á unos cuantos jóvenes, y el Inquisidor fué insultado, pudiendo salvar su vida refugiándose en el palacio del conde Bernardo Odeleasco, hasta cuyo punto le persiguieron á pedradas. Con este motivo los canónigos sus adversarios acusaron á Ghisler como promovedor de aquellas agitaciones y causa del trastorno público, logrando que se le procesara. Mandósele comparecer ante sus jueces cuando estaba en la Valtelina, ocupado con una mision tan fervorosa y elocuente, que producía frutos copiosísimos. Obedeció el dominico emprendiendo su viaje á pie como acostumbraba, y llegó á Milan antes de que espirase el término del emplazamiento, á pesar del rodeo que le había separado del camino más corto; y esta circunstancia salvó su vida, porque los herejes apostaron asesinos para matarle en el mismo sitio donde murió S. Pedro de Verona. Esclarecida la verdad jurídicamente, los calumniadores del Inquisidor quedaron confundidos y se proclamó la inocencia del acusado, que dedicándose de nuevo al cumplimiento de sus deberes y continuas predicaciones, logró la conversion de muchos herejes. Sus grandes servicios á la Iglesia, profundo saber, y eminentes virtudes, le elevaron á la dignidad episcopal de Nepe y Sutri, á la púrpura cardinalicia, al cargo de Inquisidor supremo y al Pontificado con el nombre de Pio V. La Iglesia

venera hoy en los altares á este celoso y santo Inquisidor, y nuestras escuelas admiran sus libros doctrinales. Proyectó Felipe II dar á la Inquisicion de Lombardía el sistema de enjuiciamientos, que practicaba en España el Santo Oficio; por el favorable éxito de su jurisprudencia contra el Calvinismo francés, que no se atrevió entonces á pasar los Pirineos, á causa del respeto que le inspiró la Inquisicion española. San Pio V, concedor de estos asuntos, tenía igual deseo; pero surgieron dificultades y políticas complicaciones que el prudente Rey de España juzgó necesario respetar.

Retoños del Maniqueismo tenían infestado el antiguo reino de Etruria, cuyo foco principal se hallaba en Florencia: por este motivo el pontífice Inocencio IV confió á San Pedro de Verona el cargo de Inquisidor (1). El santo dominico se condujo en dicha ciudad con igual celo que había demostrado en Milan, y á sus predicaciones fervorosas se debió brillante éxito. Reuniéronse los principales ciudadanos, y entre ellos la familia Rossi, para echar de la ciudad á todos aquellos apóstatas que hasta entonces habían sido tolerados. Los herejes que resistieron las amonestaciones del Inquisidor, no dejaban de promover dificultades y aun tumultos, siendo muy vituperable el atropello que ejecutaron á palos y pedradas para dispersar el auditorio numeroso á quien el dominico predicaba en cierta plaza por no haber templo capaz para tanta muchedumbre. Sin embargo de estos excesos, obsérvase en las causas de aquella época una bondad notable, pues el destierro fué la pena mayor que se impuso á los delinquentes.

En el año de 1258, Alejandro IV confió la Inquisicion de las comarcas que hoy forman los ducados de Toscana, Parma y Módena, á los religiosos Franciscanos, cuyo cargo ejercieron muchos años con benignidad. Esta amorosa templanza, léjos de ganar la gratitud de los herejes, dió mayores bríos á su atrevimiento, y viendo la blandura con que se juzgaban sus insultos al catolicismo, cada vez tomaban gravedad mayor. El convento dominico de Parma fué asaltado cierto dia, y dueños de su recinto los herejes, degollaron á todos los frailes. Delito que llenó de indignacion al pueblo católico, y

(1) MICHA. FLORENT., *Chron. PP. Servitarum.*

de grande sentimiento á Martino IV, en cuyo pontificado sucedió tan bárbaro atropello.

Inocencio IV, en el año décimo de su pontificado estableció los tribunales en la Marca de Ancona, confiando su administración á los Dominicos. Entre estos jueces se distinguió Fr. Pagano de Pérgamo, á quien el Santo Fundador había recibido en la Orden. Religioso de grande ánimo y virtud, mereció un cargo que le ocasionó el martirio: porque le asesinaron los herejes en el año de 1277, muriendo á su lado, víctimas de abnegacion heroica dos ministros del Santo Oficio. Cuenta la crónica de este mártir, que durante ocho dias permaneció el cadáver expuesto á la pública veneracion en la iglesia de Como, manando las heridas copiosa sangre. A Fr. Miguel Ghisler se comisionó para visitar como Inquisidor las ciudades de Como y Bérgamo, cargo en que desplegó toda la imparcialidad y vigilancia que usaba en Lombardía; ocasionándole gravísimos riesgos y padecimientos su justificacion igual con todos. Gregorio Medolano, persona de grande crédito y riqueza, se hizo sospechoso de herejía, por cuyo motivo fué necesario procesarle. El presunto reo entró en la cárcel sin consideracion á las reclamaciones de sus amigos y parientes, que eran poderosos, ni al interes del Gobernador que le protegía: y como los allegados de Gregorio se atrevieran cierta noche á sacarle del encierro, hizo el juez prender á todos sus auxiliadores, y llevó á debido término el proceso. Otro acto de firmeza consignan los anales de aquel tiempo. Siendo Ghisler Cardenal Inquisidor, volvió á Bérgamo para formar causa contra el Obispo, á quien sedujeron los herejes, valiéndose de su autoridad para la propaganda que les convenía. Negocio difícil era el de procesar á un personaje que gozaba de prestigio, y empresa bien expuesta fué el verificarlo en medio de sus amigos. Mas tratándose del honor de Dios y bien de la santa Iglesia, desafiaba los peligros aquel valeroso dominico. Así es que formó el proceso, tomó declaraciones, y como juez recto é imparcial, continuó los trámites necesarios para esclarecer los hechos, y oyendo al acusado dictar sentencia. Los herejes entre tanto, con secretas sugerencias, alarmaban á la obcecada muchedumbre, hasta que lograron formalizar un atropello contra el Inquisidor, cuya muerte habían jurado, quemándole dentro de su casa. Mas el San-

to Cardenal previno el peligro, y entregando los autos á un religioso franciscano para custodiarlos en paraje seguro, se libró de tantos riesgos por su presencia de ánimo y firmeza. El Inquisidor juzgó prudente retirarse de la ciudad, llevando á Roma el proceso perfectamente instruido que la Congregacion cardenalicia falló, condenando al Obispo y depeniéndole. De este modo el celo y valor de San Pio V libró á aquella diócesis de su ruina espiritual.

Se cree que Venecia recibió la Inquisicion el año de 1289, en virtud de un concordato entre la República y el Papa. En el pontificado de Urbano V, año de 1368, ejerció dicho cargo en la república Fr. Luis Donado, religioso franciscano que despues fué Cardenal, y llegamos al siglo XVI sin acontecimientos notables. Deseando San Pio V que los tribunales de Venecia se organizaran como los de España, escribió al Senado proponiéndole perfeccionar aquella Inquisicion. Mas temió el Gobierno que semejante novedad no fuera bien acogida por el pueblo á quien los partidos políticos conmovieran pretextando este motivo: y se contestó al Papa reverentemente exponiendo las dificultades, y asegurándole que las leyes civiles y el tribunal segun estaba constituido por Urbano V, eran suficientes para conservar la unidad católica en Venecia, á cuyos habitantes distinguían sus religiosos sentimientos. Dijose además que la confiscacion ordenada en los procedimientos de España, sería intolerable para los venecianos y ocasion de graves complicaciones. Las leyes seculares de Venecia imponían á los apóstatas y herejes pena capital, castigo que se ejecutaba con el rigor acostumbrado en aquella república inflexible. Deseaba el Papa evitar las ejecuciones de los que retractaran sus errores, sometiéndoles únicamente á las penas que nuestros sagrados cánones disponen. Conocía que la confiscacion de bienes era el castigo más terrible para tan codiciosos mercaderes y el preservativo cierto contra sus apostasías. Mas cuando vió la resistencia que hallaba su plan, quiso por lo ménos regularizar el procedimiento, para que las sentencias que ponian al reo en manos del brazo secular, fueran perfectamente justas. Nombró un Inquisidor, que unido con el Patriarca de Venecia, el Nuncio apostólico y dos individuos del Senado, juzgaran las causas.

En esta junta de cinco jueces, que constituían tribunal, todos tuvieron voto consultivo, pero los Senadores, por su carácter civil, estaban privados del voto resolutivo, que reservó exclusivamente al Inquisidor, Patriarca y Nuncio apostólico. De suerte que los procesos tramitados por el Inquisidor y sus ministros subalternos, debían someterse á la deliberación de aquel supremo tribunal, y su fallo quedaba reservado para los jueces eclesiásticos. A los secretarios y oficiales del Santo Oficio, se concedió en Venecia el carácter y autoridad de ministros de justicia investidos de su cargo por la república; eran, pues, considerados como funcionarios públicos. Ya que San Pio V no pudo introducir en dichos tribunales la organización de España, adoptó al menos precauciones convenientes para librar de sectarios aquel país, asegurando una resolución acertada en las declaraciones de herejía, cuya consecuencia era la entrega de los reos al brazo secular.

Entre muchos Inquisidores distinguidos en Venecia por su rectitud y sabiduría, descuella un franciscano ilustre, Félix Pèreto de Montalto, que despues vino á España con carácter de Legado pontificio, fué cardenal presbítero de San Jerónimo y Pontífice en el año de 1585 con el nombre de Sixto V. Gloria de la Iglesia católica es dicho Papa por su amor á las artes, de que dejó en Roma recuerdos imperecederos, su afición á las letras sagradas, consignada en la edición de la Vulgata y decidido empeño en conservar la pureza de la disciplina eclesiástica. Sixto V fué uno de los Príncipes más hábiles para la dirección política de sus Estados, observando la severa moral, tan difícil de armonizar con las negociaciones diplomáticas, según es costumbre dirigir las.

En la Marca Trevisana estableció la Inquisición Inocencio IV, que confió á los PP. de Santo Domingo. El primer Inquisidor de Génova en el año de 1253 fué el padre Anselmo, fraile de dicha Orden. En el Ducado de Espoleto ejercieron los religiosos Franciscanos el cargo de Inquisidores, nombrados el año de 1258 por disposición del papa Alejandro IV. Esta Orden desempeñó igual magistratura en la Sabina y en Campania el año de 1260. Despues, en el pontificado de Clemente IV, fueron á Spoleto, Asis y otras ciudades en donde

establecieron sus tribunales. En los tiempos sucesivos fueron reemplazados por sacerdotes del estado secular, cuyos actos nada ofrecen que merezca especial mención. Sus procedimientos contra los apóstatas y herejes más tuvieron de benignos que de severos, pues procuraron siempre el arrepentimiento de los culpables, y si algun contumaz mereció sentencia de relajación, la potestad civil no aplicó penas capitales sin la prueba plena y confesión de graves delitos ordinarios.